

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 28 de Agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.301

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
ajc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año
		\$ 1.300,—
		\$ 1.600,—
		\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 81/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1101 del 20-8-81 — Poner en posesión a autoridades de la Provincia	3048
S.G.G. Nº 1103 del 25-8-81 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	3048

DECRETO SINTETIZADO

M.G. Nº 1102 del 25-8-81 — Ratificar la prórroga de las designaciones de los Arquitectos Sergio Ambrosio Perotta y Elena Emilia Martínez Montiel	3049
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 809-DC del 20-8-81 — Traslado a la Srta. María Rosa Figueroa	3049
M.B.S. Nº 810-D del 25-8-81 — Otorgar refuerzo de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Capital	3049
S.G.G. Nº 811-D del 25-8-81 — Otorgar asignación por vivienda a favor del Dr. Mario Raposo	3049
M.B.S. Nº 812-D del 25-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Noelia Gloria Pascualli	3050
M.G. Nº 813-DC del 25-8-81 — Traslado del Sr. Ricardo Manuel Norte	3050
M.B.S. Nº 814-D del 25-8-81 — Promover a la Srta. Juana Griselda Viveros	3050
M.E. Nº 815-D del 25-8-81 — Renuncia del C.P.N. Carlos Eduardo Berardo	3050
S.G.G. Nº 817-D del 26-8-81 — Designar int. al Sr. Raúl Alberto Davids	3050
S.G.G. Nº 818-D del 26-8-81 — Prorrogar la designación del Sr. Víctor Pío Reyes	3050

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
Nº 43167 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 47/81	3050
Nº 43154 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/81	3051
Nº 43104 — A. G. A. S.	3051

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43142 — Estación de Piscicultura de Coronel Moldes	3051
Nº 43141 — María Julia Apolinaria Ontiveros	3051
Nº 43065 — Fausto Francisco Romano	3051

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 43138 — Antonio Enrique Talero	3052
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43169 — Andrés Avelino Erazo	3052
Nº 43168 — Molins Feliciana Chocobar	3052
Nº 43163 — Liendro Marcos	3052
Nº 43153 — Juan Dionisio Parentis	3052
Nº 43148 — Ricardo Bouhid y Esvaida Jalith de Bouhid	3052
Nº 43147 — Gerónimo Olgúin	3052
Nº 43146 — Primo Salazar	3053
Nº 43145 — Petrona Paula Ramón de Paz	3053
Nº 43144 — Moya, Carlos Alberto	3053
Nº 43132 — Rosario Dávalos y Tomasa Guitián de Dávalos	3053
Nº 43130 — Delgadillo Montaña, Juana	3053
Nº 43115 — Hugo De Luca	3053

REMATES JUDICIALES

Nº 43177 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80	3053
Nº 43176 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80	3054
Nº 43175 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 8.411/79	3054
Nº 43173 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.550/80	3054
Nº 43172 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.296/80	3054
Nº 43157 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-12.657/80	3055
Nº 43131 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-10.625/80	3055
Nº 43128 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79	3055
Nº 43127 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-15.365/81	3055
Nº 43125 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 19.592/81	3055
Nº 43121 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 32.809/79	3056
Nº 43113 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-10.781/80	3056

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 43149 — Las Condes S. A. I.	3056
Nº 43105 — Chávez, Sixto Pastor	3056
Nº 43080 — Banco de los Andes S.A.	3057

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 43170 — Urtubé Miguel Julio	3057
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 43140 — Terrón, Alberto	3058
Nº 43103 — Carrizo de Molina, Juana Rosa	3058
Nº 43102 — Alfredo Joaquín Gudiño	3058

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 43171 — Filipal S.R.L.	3058
--------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD	Pág.
Nº 43161 — Barón & Fainguersch S.R.L.	3059
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO	
Nº 43143 — Estación de Servicio Abraham Hermanos	3059
Nº 43107 — Mercadito Valentín	3059
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 43165 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 12-9-81	3059

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 43166 — Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Ltda., para el día 19-9-81	3060
Nº 43162 — Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 25-9-81	3060
Nº 43158 — Club Sportivo Tercif, para el día 17-9-81	3060
Nº 43122 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda., para el día 11-9-81 ..	3060
Nº 43086 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 31-8-81 ..	3061

FE DE ERRATA

Nº 43174 — De la edición Nº 11.298	3061
--	------

RECAUDACION

Nº 43164 — Del día 27-8-81	3051
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO Nº 1101

Salta, 20 de agosto de 1981

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, juntamente con el señor Ministro de Economía, a partir del día 20 de agosto del año en curso.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 20 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 20 de agosto del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 20 de

agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 25 de agosto de 1981

DECRETO Nº 1103

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1102 - 25-8-81 - Cpde. Expte. 53-21.226 y otros

Artículo 1º — Ratifícase la prórroga de las designaciones temporarias de los Arquitectos Sergio Ambrosio Perotta y Elena Emilia Martínez Montiel, dispuesta por resolución Nº 743-D/81 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Ministerio de Economía - Resolución Nº 809-DC - 20-8-81 - Expediente Nº 60.300/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos de las Unidades de Servicio que seguidamente se detallan, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 11 de la ley Nº 5744:

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/21 (cargo vacante por renuncia de la señora Argentina Nelly López de Ríos, resolución ministerial Nº 524-D/80).

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 17, de la Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública (cargo vacante transferido por resolución ministerial Nº 1852-D/78).

Un cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, de la Unidad de Servicio 2/21 (cargo vacante por renuncia de la señorita Elsa Aydée Soria, resolución ministerial Nº 1389-D/80); creando en su reemplazo y con igual vigencia, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 17 y un cargo de agrupamiento B-I, categoría 20, con destino a la Unidad de Servicio 2/30, Hospital de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 30, Hospital de San Antonio de los Cobres, un cargo vacante de agrupamiento B-I, categoría 17, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, trasladar a la señorita María Rosa Figueroa, L.C. Nº 6.620.784, clase 1939, legajo Nº 04953, agrupamiento B-I, categoría 17, Supervisora de Análisis Presupuestarios de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Economía, al Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30 de la Dirección General Zona Oeste, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, categoría y funciones que le serán asignadas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 810-D - 25-8-81 - Expte. Nº 37.284/81 - Cód. 74.

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Diecinueve millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 19.773.400) del "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial" a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha 3 de agosto de 1981 presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, durante el mes de julio del corriente año.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial".

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 811-D - 25-8-81 - Expte. Nº 85-1609/81.

Artículo 1º — Reconocer al Dr. Mario Raposo, L.E. Nº 7.264.284, Juez de Instrucción Formal del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, la suma de Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 3.450.000), por los conceptos que a continuación se detallan:

Sellado - Proporción 50%	\$ 270.000
Depósito de Garantía	\$ 3.000.000
Gastos Traslado	\$ 180.000
Total	\$ 3.450.000

Art. 2º — Otorgar "Asignación por vivienda" con encuadre en las Leyes Nºs. 5319 y 5777, a partir del 4 de agosto de 1981, a favor del Dr. Mario Raposo, L.E. Nº 7.264.284.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Administración del Poder Judicial, la suma de Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 3.450.000), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a su beneficiario, Dr. Mario Raposo, en conceptos de los gastos reconocidos precedentemente.

Art. 4º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 008, Item 11, "Asignación por vivienda", Ejercicio 1981.

Art. 5º — Dejar establecido que la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000), que debe abonarse al locador, conforme a la cláusula quinta del contrato de locación que corre a fs. 2, del expediente del rubro, será reintegrada íntegramente al erario público al finalizar la locación por cualquier motivo, por el funcionario Dr. Mario Raposo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 812-D - 25-8-81 - Expte. Nº 4547/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Noelia Gloria Pasculli, D.N.I. Nº 13.131.436, clase 1957, matrícula profesional Nº 212.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cinco pesos (\$ 15.636.205), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-I, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 813-DC - 25-8-81 - Expte. Nº 52-124.653.

Artículo 1º — Disponer con vigencia al 1 de setiembre del corriente año, el traslado a la planta permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, del empleado del Ministerio de Bienestar Social, señor Ricardo Manuel Norte (Cat. 22-B-I), con la misma categoría y en funciones que le asigne el titular de ese organismo.

Art. 2º — A efectos de posibilitar dicha medida y con arreglo a lo establecido en el artículo 2º inciso 1) del decreto 2754/77, descongelar un cargo de Categoría 22-B-I en Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, vacante por renuncia de la señora Elena Genoveva Albornoz de Rojas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 814-D - 25-8-81 - Expte. Nº 58.416/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, suprimiendo un cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por baja por razones de servicio de la señora Zulema Gareca de De Santis, Decreto Nº 584/79), creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 11 de la ley Nº 5744.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — Promover a partir de la fecha de la presente resolución, a la señorita Juana Griselda Viveros, legajo Nº 62298, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Departamento Sectorial de Personal, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, para desempeñarse con la misma función en el citado departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto Nº 312/80.

Art. 4º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de agrupamiento B-II, categoría 02 en la Unidad de Servicio 1/5.

M. de Economía - Resolución Nº 815-D - 25-8-81 - Expte. Nº 22-105299/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de junio de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor C.P.N. Carlos Eduardo Berardo, D.N.I. Nº 10.920.345, Legajo Personal Nº 61.101, personal temporario equivalente a Categoría 19 de la Dirección General de Rentas.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 817-D - 26-8-81 - Expte. Nº 31-09412/81.

Artículo 1º — Designar interinamente a partir del 1 de setiembre de 1981, al señor Raúl Alberto Davids, M.I. Nº 3.903.807, Clase 1923, como Profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de las asignaturas cursos y cantidad de horas que en cada caso específica:

Asignatura - Curso - Horas

Código Aeronáutico de la República Argentina - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves - 3er. año - I (una) hora semanal.

Código Aeronáutico de la República Argentina - Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves - 3er. año - I (una) hora semanal.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Administración de Personal, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 818-D - 26-8-81 - Expediente Nº 31-09412/81.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981, la designación temporaria dispuesta por Resolución Nº 1180-D-78 y prorrogada por Resolución Nº 480-D/81, del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, señor Víctor Pío Reyes, D.N.I. 13.785.372, Categoría 04.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parc. 007 y 011 Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y Sectorial de Personal de la Gobernación.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43167

F. Nº 372

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD**DE SALTA****Licitación Pública Nº 47/81**

Llámanse a Licitación Pública Nº 47/81, para el día 16 de setiembre de 1981, a horas 13 para la adquisición de boletos de ómnibus. Consultas y

Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 28 y 31-8-81

O. P. Nº 43154 F. Nº 372

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/81

Expte. Nº 18.180/80, Ref. 1/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/81, para la venta de los siguientes vehículos: 1 ómnibus Mercedes Benz, modelo 62; 1 camioneta Rastrojero Diesel, modelo 73, 1 Rastrojero Diesel, modelo 74 y 1 camioneta Dodge doble cabina, modelo 74, pertenecientes a esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 103.900.000 (Ciento tres millones novecientos mil pesos).

Apertura de Propuestas: 11 de setiembre de 1981.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta. 4400.

Precio del pliego: \$ 104.000 (Ciento cuatro mil pesos).

Solicitud de pliegos - Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta.

C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini

Auditora - UNSa - a/c. Dirección de Compras

Valor al cobro \$ 28.000 e) 27 y 28-8-81

O. P. Nº 43104 F. Nº 364

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1981, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Colectora Máxima Cloacal - 1ª Etapa - Tartagal, Dpto. San Martín".

Consultas en: Dirección de Obras Sanitarias, España 887.

Apertura de propuestas: A. G. A. S., San Luis Nº 52.

Presupuesto Oficial: \$ 1.389.301.189,

Precio del Pliego: \$ 1.055.241.

La Administración General

Valor al cobro \$ 56.000 e) 25 al 29-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43142 R. S/C. Nº 2342

Ref. Expte. Nº 14-10029/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Dirección General de Recursos Naturales de la Provincia de Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público para la

explotación y mantenimiento de la Estación de Piscicultura, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2634, con una dotación de 4,01 ls/seg., para los meses de enero, febrero, junio, julio y diciembre; y de 7,01 ls/seg., en los meses de marzo, abril, mayo, agosto, setiembre, octubre y noviembre, a derivar de las válvulas de salidas del Dique 2, el que a su vez es provisto con aguas del río Chuñapampa, margen izquierda, mediante cañería de 10 cms. diámetro, tipo P.V.C. Se acuerda esta concesión por un plazo de 10 años renovables, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 62 del Código de Aguas de la Provincia.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43141 R. S/C. Nº 2341

Ref. Expte. Nº 34-96270/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Julia Apolinaria Oñiveros de Escalante, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,6823 has. del lote 3 de la Finca "El Churcal", Catastro Nº 2225, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,358 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pularés —margen derecha— por medio del Canal Secundario Norte, Terciario El Típal y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43065 F. Nº 5861

Ref. Expte. Nº 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pú-

blica, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has. del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 21-8 al 3-9-81

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 43138

F. Nº 370

Dirección General de Administración de Personal

DEPARTAMENTO SUMARIOS

La instrucción que entiende en el Sumario Administrativo ordenado por Resolución Nº 633/80 del Ministerio de Economía, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días, a partir de la presente publicación, al señor Antonio Enrique Talero, L.E. 8.388.788, a presentarse por este Departamento Sumarios a efectos de que haga prevalecer su derecho a ejercitar su defensa en la causa que se le sigue. Andrés Obdulio Cruz, Instructor Sumariante.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 26 al 28-8-81

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 43169

F. Nº 6924

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos: "ANDRES AVELINO ERAZO s/ Sucesorio" (Expte. Nº A-13.153/80), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1981. Publicar por tres días. María Rosa I. Ayala, Secretaria, C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43168

F. Nº 6023

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación en autos: "MOLINS, FELICIANA. CHOCOBAR DE - Sucesorio", Expte. Nº A-19.371/81, Secretaría Dra. Jiménez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43163

F. Nº 6010

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Secretaría Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Sucesorio de LIENDRO, MARCOS", Expte. Nº 15.823/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer

sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de junio de 1981. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43153

F. Nº 5998

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Sucesorio de JUAN DIONISIO PARENTIS", Expediente 22617/81. Salta, agosto 24 de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43148

F. Nº 5990

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la Dra. Virginia Nadra Chaud, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BOUHID y ESVAIDA JALITH DE BOUHID, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Expte. Nº 1263/81, publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43147

F. Nº 5991

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Jurisdicción Orán, Secretaria del doc-

tor Héctor H. Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante don GERONIMO OLGUIN, para que hagan valer sus derechos en Expediente Nº 1070/80. Publíquese por tres días. Secretaría, agosto 19 de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43146

F. Nº 5996

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO SALAZAR, Sucesorio, Expte. Nº A-20.931/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 24 de agosto de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43145

F. Nº 5997

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Décima Nominación, en autos: "Sucesorio de PETRONA PAULA RAMON DE PAZ", Expte. Nº A-21.269/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de agosto de 1981. Publicación: tres días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43144

F. Nº 5992

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 9ª Nominación, en los autos: "MOYA, CARLOS ALBERTO, s/Sucesorio", Expte. Nº 20.961/81, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de agosto de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43132

F. Nº 5972

La doctora María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita a las personas que se consideren con derechos a los bienes del señor Rosario Dávalos y de la señora Tomasa Guitián de Dávalos, a que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a acreditar sus derechos en el juicio sucesorio que tramita bajo Nº A-20.407/81. Salta, 7 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43130

F. Nº 5974

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia C. y Comercial, 9ª Nominación en autos: "Sucesorio de DELGADILLO MONTAÑO, JUANA,

Expte. Nº A-12.665/80", Secretaria Dra. Jiménez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de agosto de 1981. Dr. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43115

F. Nº 5949

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "Sucesorio de Hugo De Luca", Expte. Nº 36.552/66 - Reconstrucción, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1981. Publicación por tres días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 26 al 28-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43177

F. Nº 6033

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Mitad indivisa de Finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 8 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benjamín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la Base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado Finca Dragones, Catastro de origen Nº 17.125. Superficie total de la finca: 7.830 has. 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Matrícula 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, Plano 1024. Se encuentra sobre la vía del F. C. Embarcación - Formosa, y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de Ocupación: La finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los Sres. Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Fía., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Fía., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpinte-

ro". El Sr. Luis Oliver (h) es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho, se encuentra cercada en dos costados con alambres de 7 hilos. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobación de la subasta. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 424.320 e) 28-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43176 F. Nº 6032

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un equipo de estación de servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15, en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, camino al Parque Industrial, se dobla 100 m. aprox. a la derecha del estadio del Club Atlético Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Fiore, Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré Sin Base y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible, capacidad 3.000 ls. de chapa de hierro, marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H-3.000, una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1, un taxímetro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186, una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-4, Serie A, modelo 8569, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185, un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 ls., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200 N, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-3, Serie A, modelo 7011, un compresor de aire marca Fipat Nº 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V., a nafta, en el estado que se encuentra y puede ser revisado en el domicilio donde se realizará la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y

El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 280.600 e) 28-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43175 F. Nº 6031

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tocadiscos con 2 baffles, marca "Winco"

El día 2 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11º Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pedro Daniel Pezra y Ramón Enrique Villavicencio", Expediente Nº 8.411/79, remataré Sin Base y de contado: un tocadiscos con 2 baffles, marca Winco, que puede verse en el escritorio del suscriptor. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260, E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000 e) 28 y 31-8-81

O. P. Nº 43173 F. Nº 6029

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living compuesto de un sofá de 2 cuerpos y 2 sillones

El día 3 de setiembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Miguel Mafur y otro", Expte. Nº A-14.550/80, remataré Sin Base y de contado: un juego de living compuesto de un sofá de 2 cuerpos y 2 sillones tapizados en pana sintética roja, armazón de madera, que pueden ser revisados en el escritorio del suscriptor. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 14.000 e) 28-8-81

O. P. Nº 43172 F. Nº 6030

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor marca Distan

El día 3 de setiembre de 1981 a horas 18 (dieciocho), en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a León, Alfredo Ramón", Expte. Nº A-14.296/80, remataré Sin Base y de contado, un televisor marca Distan "23", s/nº, que puede verse en poder del suscriptor. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260, E. V. Solá.

Imp. \$ 14.000 e) 28-8-81

O. P. Nº 43157

F. Nº 6001

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una sierra carnicera marca "F-H" - Sin Base

El día 31 de agosto de 1981, a horas 19, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: Rivas de Carrizo, Celsa, s/Ejecutivo", Expte. Nº A-12657/80; remataré Sin Base, una sierra carnicera marca F-H Nº 14261 en buen estado y se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Celsa de Carrizo, domiciliada en Córdoba Nº 1873 de esta ciudad en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 31-8-81

O. P. Nº 43131

F. Nº 5973

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un escritorio metálico - Sin Base

El 28 de agosto de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un escritorio metálico de cuatro cajones, color crema y marrón. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle General Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en el juicio de ejecución de sentencia seguido contra Eduardo Maruyana, en Expte. Nº A-10.625/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 42.000

e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43128

F. Nº 5970

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1.494 has. 6.996 m², ubicadas en Orán

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$ 79.218.078 (Setenta y nueve millones doscientos dieciocho mil setenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán-16. Individualizado como lote "G", según plano 1262. Superficie: 1.494 has., 6.996 m². Títulos: Registrados en el Libro "C" Tit., a Folio 210, asiento 371 y libro 22. Tít. Folio 116, asiento 127. Límites: N. Yacaré; S. lote H, Mat. 1476; E. Agua Blanca, Mat. 14693; O. lote Mat. 1580. Estado de ocupación: desocupado y sin mejoras. Distan-

cia: se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Señal: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 208.320

e) 26-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43127

F. Nº 5968

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un tractor marca "John Deere" Nº 5010 - Sin Base

El día 28 de agosto de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.A. vs. Uriburu, Jorge Alberto, s/Ejecutivo", Expte. Nº A-15365/81, remataré Sin Base un tractor marca John Deere Nº 5010, usado, pintado de verde, dotado de una cubierta marca Firestone 24532 Nº 206997, otra 24532 marca Good Year s/numeración, faltándole la rueda completa delantera, del motor se encuentra el blok, cigüeñal y tapa de cilindro. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder en el domicilio de Alvarado Nº 346 de la Ciudad de Orán, Agencia John Deere, en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño,

Imp. \$ 84.000

e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43125

F. Nº 5965

Por MARTIN DIAZ
JUDICIAL

Sillas, mesas, escritorio, ficheros, heladeras
— Sin Base —

El día viernes 28 de agosto de 1981, a horas 18, en mi escritorio de calle Alsina Nº 735 de esta ciudad, procederé a la subasta pública de los siguientes bienes: 20 sillas tapizadas, 7 mesas de fórmica con patas de hierro, 1 fichero metálico, 1 escritorio metálico, 1 escritorio de madera, 1 armario metálico, 1 ventilador marca "Carba", 1 turbo circulador marca "Yelmo", 1 cortadora de fiambre marca "San Salvador" Nº 31475, 1 horno tostador de panchos marca "Bianchi", 1 heladera de 4 puertas marca "Suavex", 1 mostrador de 2,50 mts. de madera y tapa de fórmica, 1 máquina para café marca "Lagorio" Nº 262, y 1 molinillo para café marca "Lagorio" Nº 1238. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. de la Dra. S. P. de Martínez, juicio: M.C. c/ M.C.H.", exhorto, Juez del 2do. Juzg. C., C. y M. de la ciudad de S. Juan, Expte. Nº 19592/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Edictos: 3 días en el Boletín Ofi-

cial y diario El Tribuno. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. M. Díaz, Martillero, Tel. 215915, Salta. Salta, 25 de agosto de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43121 F. Nº 5955

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Importante terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 3.896.666

El 2 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación en Expediente Nº 32.809/79, procederé a rematar con la base de \$ 3.896.666, un lote de terreno ubicado en el Barrio Tres Cerritos en la calle Las Acacias s/nº (entre los Nros. 178 y 182) y entre las calles Las Heras y Las Moreras, tiene dos frentes. Extensión: Fte., 10 mts.; Cfte., 11,50 mts.; L. E., 30 mts. Sup. s/T. 342' 74 mts.; s/M. 342,93 mts. Sección K, Manzana 44, Parcela 14, Capital 01, Catastro Nº 23.336, Plano 1481 de la Direc. Gral. de Inmuebles y les corresponde a los demandados s/título reg. a fol. 284, asiento 3 del Libro 134 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Mejoras: El terreno se encuentra completamente desocupado (baldío), cuenta con servicios en la calle, de aguas corrientes, cloacas, luz y teléfono y está cercado con paredes de ladrillos pertenecientes a las casas linderas. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 5% del valor de venta por cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Tel. 211106, en horario comercial. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 202.400 e) 26-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43113 F. Nº 5940

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Un tractor marca Caterpillar, Industria U.S.A., modelo 1977, modelo DSK, rodados delantero y trasero carriles de 300 HP.

El día 3 de setiembre de 1981 a horas 17, en el Juzgado de Paz de Rosario de Lerma, remataré con la base de \$ 162.000.000, un tractor marca Caterpillar, industria U.S.A. modelo 1977, serie Nº 77V8280, chasis Nº 8P5470, modelo DSK, rodado delantero y trasero carriles de 300 HP, motor marca Caterpillar, 6 cilindros, motor Nº 17S8666, que puede ser revisado en Finca El Carmen del Sr. Freddy Saravia, depositario judicial del bien, no afectándole por ningún motivo la declaración judicial de Quiebra del fallido, se llega por el camino a Rosario de Lerma, Vivero Las Acacias, doblando hacia la izquierda unos 800 m. aproximadamente. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. en

autos: "Banco de la Nación Argentina - Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Quiebra de Miguel Ragone (h)", Expte. Nº A-10.781/80. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217547, Tucumán 625, ciudad.

Nota: El Banco de la Nación Argentina otorgará hasta el 80% en crédito sobre la base fijada, siempre que el cliente se encuentre en condiciones de operar a crédito. Salta, 24 de agosto de 1981. Publicación 5 (cinco) días. Armando J. Isasmendi, Abogado - Roberto Carlos César Brandoni, Gerente.

Imp. \$ 159.200 e) 25 al 31-8-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 43149 F. Nº 5989

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, hace saber: que en los autos caratulados: "Las Condes S.A.I. Quiebra" - Expte. Nº A-15.818/81 se ha resuelto en fecha treinta de abril de 1981 lo siguiente: I. Declarar el estado de Quiebra de Las Condes S.A.I. con domicilio en calle Miguel Ortiz Nº 433 de esta ciudad. II. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados de los mismos. Que en fecha trece de Agosto de 1981 se ha resuelto: I) Ordenar nueva publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con los recaudos establecidos por el art. 97. II) Fijar el día 15 de Octubre de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. III) Señalar las siguientes fechas: el día 12 de noviembre de 1981 para que el Síndico presente su informe individual de créditos, el día 11 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general y el día 19 de febrero de 1982 a los fines del art. 121 de la Ley de Concursos. Se hace saber que ha sido designado Síndico de la Quiebra el contador Daniel Horacio Mesples con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.227 de esta ciudad. Firmado: Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez - Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 96.000 e) 27-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43105 F. Nº 365

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Chávez, Sixto Pastor su Quiebra solicitada por Nioi, José" Expte. Nº 1176/81, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del señor Sixto Pastor Chávez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Automóvil Club Argentino esquina Tucumán de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle San

Martín Nº 347, local 8. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el art. 762 del C.P.C. y C.; a tales fines librese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos librese oficio a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar al fallido para que ponga a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere. VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al Síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de ley 19.551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la ley 19.551, librese oficio a la Policía Federal. IX) Comunicar la declaración de quiebra de Sixto Pastor Chávez, a los Bancos Oficiales y Privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Decreto Ley 4776/63. X) Fijar el día 19 de octubre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XI) Fijar el día 14 de diciembre a horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutive que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en la Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XII) Oficiase a los Juzgados denunciados a fs. 15-16, a las Cámaras y Tribunales Civiles y Comerciales y Especiales; a efectos de que procedan a remitir todas las acciones iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de ley 19.551. XIII) Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos y oportunamente hágase saber nombre y domicilio del Síndico designado, que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XIV) Designar al oficial de Justicia que por turno corresponda practique inventario de los bienes integrantes de la masa activa, prevenir clausura de los establecimientos del deudor y oficinas en que hallen documentos y bienes; entregando al fallido y familia los bienes de uso indispensable bajo recibo. Para su cumplimiento facultase el auxilio de la fuerza pública. XV) Disponer que el día 18 de agosto a horas 11 se practique el sorteo del Síndico (Acordada 4110), previniéndose el mismo por Secretaría en los Tableros del Juzgado con 48 horas de anticipación. XVI) Publí-

quese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiere. XVII) Cúmplase, registrese, publíquese y notifíquese. Tartagal, agosto 19 de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 501.000

e) 25 al 31-8-81

O. P. Nº 43080

F. Nº 5903

“Texto de los edictos a publicarse según lo dispuesto por el art. 97 Ley 19.551”.

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, notifica y hace saber que en autos Nº 14.148 “Banco de los Andes S.A. p/Quiebra”; dictó la providencia que transcripta en su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mza., Julio 16 de 1981 Autos y Vistos: ... fijar nuevas fechas a los mismos efectos dispuestos... Resuelvo: 1º) Fijar el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, conforme a los arts. 33 y 96 inc. 1, L.C.; 2º) Fijar el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los pedidos de verificación de créditos (art. 194 y 35 L.C.). 3º) Fijar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el art. 40 L.C.; 4º) Fijar el día Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del Síndico y 5º) Fijar el plazo comprendido entre los días Uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión conforme al art. 38 Ley 19.551.

Cópiase Dr. Julio Bittar - Juez. La Sindicatura representada por los Sres. Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea, fijaron domicilio de atención en calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza y en Bartolomé Mitre 701 de la Capital Federal, atendiendo en horario de 10 a 14 horas. Lisandro O. Pérez, Gerente.

Imp. \$ 132.000

e) 24; 26; 28; 31-8 y 2-9-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 43170

F. Nº 6022

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, ha dictado en fecha 20-6-81, en Expediente Nº A-20.546/81 caratulado: “Urtubé, Miguel Julio - Concurso Preventivo Civil” la siguiente resolución: “Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Don Miguel Julio Urtubé, con domicilio real en Pasaje Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad. II. Fijar audiencia para el día 30 de junio del corriente, para que tenga lugar el sorteo del Síndico que actuará en los

presentes autos, el que se realizará en pública audiencia y en dependencias del Juzgado, debiéndose anunciar por dos días en la pizarra del mismo. III. Fijar el día 3 de octubre del año en curso (modificación de fs. 30) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV. Fijar el día 30 de noviembre del corriente año a horas 10 (modificación de fs. 30) la audiencia para que en dependencias de este Juzgado, tenga lugar la junta de acreedores. V. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Tribuno. VI. Comunicar la apertura del Concurso a los Tribunales locales a los efectos del Art. 22 de la Ley 19.551. VII. Disponer la prohibición al concursado de ausentarse del país sin autorización del proveyente, a tal fin, oficiese a Gerdarmería Nacional y Policía Federal (Art. 26 Ley 19.551) y Juzgado Electoral. VIII. Decretar la inhabilitación general del concursado para vender o gravar sus bienes, a tal fin, oficiese a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IX. Ordenar la anotación de la apertura de este concurso al Registro Público de Comercio (Art. 312. 19.551). X. Intimar al concursado para que en el plazo de tres días de notificada la presente, deposite a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la cantidad de \$ 500.000, a los fines previstos por el Art. 14 inc. 9. XI. Ordenar que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 307 de la Ley 19.551. XII. Fijar los días martes y jueves o el día hábil subsiguiente si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial; Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario". Mediante sorteo realizado se ha designado Síndico a la Dra. Victoria Eugenia Romero, con domicilio en 25 de Mayo 555, la que hace saber que en ese domicilio y hasta el 3 de octubre próximo, en el horario de 18 a 21 los lunes, miércoles y viernes, los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, con los títulos que justifiquen sus créditos. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario".

Imp. \$ 213.000

e) 28-8 al 3-9-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43140

R. S/C. Nº 2340

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial 12ª Nominación, comunica que en Expediente Nº 2-9-07707/81: "TERRON, Alberto - Quiebra", se ha resuelto por auto del 13 de julio de 1981, calificar de culpable la conducta del fallido, cuya quiebra se declaró con fecha 30 de junio de 1980. Publíquese por tres días. — Secretaría, 21 de agosto de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43103

F. Nº 5946

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Carrizo de Molina Juana Rosa, Inscripción de martillero", Expediente Nº A-22158-81. Hacer saber, que a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. Juana Rosa Carrizo de Molina ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43102

F. Nº 5925

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, hace saber que el señor Alfredo Joaquín Gudíño, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.282.430, con domicilio en calle Junín Nº 550 de esta ciudad ha solicitado inscripción como Martillero Público, para ejercer dichas funciones dentro del territorio de la Provincia. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Alfredo J. Gudíño, D.N.I. Nº 11.282.430.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 43171

F. Nº 6027

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores OSVALDO ANGEL FILIPPONE, de estado civil casado, 40 años, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en 25 de Mayo Nº 1.160, L.E. Número 7.067.143; HUGO FERNANDO FILIPPONE, de estado civil casado, 45 años, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en Pa-

saje Arenales Nº 1.892, L.E. Nº 7.052.700; JOSÉ GUILLERMO FILIPPONE, de estado civil casado, 53 años, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en Belgrano Nº 2.278, L.E. Nº 7.026.615, todos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y el señor ENRIQUE EUGENIO ALMIRON, de estado civil casado, 31 años, comerciante, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 8.049.162, con domicilio en calle Hermes Quijada Nº 381, Barrio Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido

en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "FILIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en calle Caseros Nº 665, Local 4, Galería Margalef de esta capital.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto la venta de calzados y marroquinería en general.

TERCERA: La duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El Capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: Tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas equivalentes a pesos treinta y cuatro millones (\$ 34.000.000) para el Ing. Hugo Fernando Filippone; Tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) equivalentes a pesos treinta y cuatro millones (\$ 34.000.000) para el Ing. José Guillermo Filippone; Tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas equivalentes a pesos treinta y cuatro millones (\$ 34.000.000) para el Ing. Osvaldo Angel Filippone; Nueve mil ochocientas (9.800) cuotas equivalentes a pesos noventa y ocho millones (\$ 98.000.000) para el Señor Enrique Eugenio Almirón, que los socios aportan e integran en este acto.

La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio Enrique Eugenio Almirón, en calidad de Gerente.

QUINTA: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto.

SEXTA: La sociedad cerrará su ejercicio financiero el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 27 de Agosto de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 64.300 e) 28-8-81

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 43161 F. Nº 6007

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Salta, a los diez y seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta, los señores ISIDRO BARON y JULIO FAINGUERSCH, domiciliados en Leguizamón 928, Salta, y en Frías 12, Salta, respectivamente, mayores de edad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Disolver la Sociedad "BARON & FAINGUERSCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tenían constituida hasta el presente y que de hecho había dejado de funcionar el 27 de febrero de 1979.

SEGUNDO: Se deja constancia que esta sociedad no hizo ningún acto comercial, ni tampoco ha contraído obligaciones jurídicas de cual-

quier índole, por cuanto se eximen los socios de realizar el activo y extinguir el pasivo.

TERCERO: Se resuelve consignar como domicilio para las objeciones a que hubiere lugar, en Leguizamón 928, y al socio ISIDRO BARON como liquidador de lo que hubiere quedado pendiente.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 27 de Agosto de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 16.000 e) 28-8-81

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 43143 F. Nº 5983

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley se hace saber que el fondo de comercio denominado "Estación de Servicio ABRAHAM HERMANOS" ubicado en Av. 20 de Febrero esquina Tucumán, de la ciudad de Metán (Salta) se transfiere a "Estación de Servicio 20 de Febrero S.R.L." con igual domicilio, por transformación de la Sociedad de Hecho en ésta Sociedad, integrada por los mismos socios, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la anterior explotación.

Oposiciones: C.P.N. Julio César López - 9 de Julio Nº 229, Metán (Salta).

Imp. \$ 80.000 e) 27-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43107 F. Nº 5935

A los efectos legales se hace saber que la firma PONCE DE LEON Y Cía. S.R.L., con domicilio en Deán Funes 540, cede y transfiere a favor de Valentín Joaquín Climent, con domicilio en calle Rondeau 1355, el Fondo de Comercio denominado "MERCADITO VALENTIN", sito en calle Tucumán Nº 190. Todos los domicilios de la ciudad de Salta. Oposiciones de ley en Belgrano 751, oficina 5.

Imp. \$ 80.000 e) 25 al 31-8-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43165 F. Nº 6013

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 39º, Capítulo Xº de los Estatutos convócase a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede de la entidad calle Alvarado Nº 941, Salta, el día 12 de Setiembre de 1981, a horas 16,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Someter a la decisión de los asociados mediante votación secreta la ratificación o rectificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en cumplimiento de la voluntad expresada por los asociados en la elección celebrada el 11 de julio de 1981.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: El quórum de la Asamblea será forma-

do con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la hora fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44º de los Estatutos).

Comisión Directiva

Jorge Enrique Ortiz
Gerente

Imp. \$ 28.000

e) 28-8-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 43166 F. Nº 6014
**Llamado a Asamblea Ordinaria de
Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Ltda.
Matrícula 8605**

Salta, 26 de agosto de 1981

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los cooperativistas de Coop. de trabajo Salta Educativa Ltda. Matrícula 8.605. La misma tendrá lugar en el local del establecimiento educativo, sito en calle Alberdi 675, el día 19 de setiembre a horas nueve, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memoria y balance.
- 3º Informe de auditoría por el órgano de fiscalización.
- 4º Elección de nuevos consejeros.

Pasada una hora la misma será iniciada con la asistencia de los presentes.

María Silvia O. de Ramos **Edith H. de Nallín**
Secretaria Presidente
Imp. \$ 28.000 e) 28 y 31-8-81

O. P. Nº 43162 F. Nº 6009

CÁMARA SALTEÑA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 29 del Estatuto Social de la "Cámara Salteña de la Construcción y Afines", se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de Setiembre de 1981, a horas 20, en la sede social de calle Necochea Nº 641 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº 8

(ocho), comprendido entre el 1 de Julio de 1980 y el 30 de Junio de 1981.

Luis E. Sánchez Salerno **Ing. Roberto A. Galli**
Secretario Presidente

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir "Quórum", se celebrará la Asamblea con los asociados presentes, y las decisiones serán válidas (Art. 32 de los Estatutos).

Imp. \$ 14.000

e) 28-8-81

O. P. Nº 43158

F. Nº 5999

CLUB SPORTIVO TERCIF

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Tercif tiene el agrado de invitar a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la secretaría de Club en calle Güemes 561, de la ciudad de Tartagal el día 17-9-81 a horas 21,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 1980.

Eduardo H. Rodríguez **Carlos A. Cil**
Secretario Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 27 y 28-8-81

O. P. Nº 43122

F. Nº 5964

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA (C. O. T. A. S. LTDA.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C. O. T. A. S. Limitada), a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1981 (11-09-81) a las dieciséis (16) horas en su local de calle Tucumán Nº 835/37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes del Ejercicio Económico

de los años 1979 y 1980, Revalúo Contable al 31 de diciembre de los años 1979 y 1980, Informes Técnicos Contables e Informes del Síndico.

- 3º Consideración y decisión acerca de las formalidades de los títulos nominativos de la emisión de acciones por Revalúo al 31 de diciembre de los años 1979 y 1980 Ley 20.337.
- 4º Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Victorino Ignacio Astorga **Carlos Pedro Silvestre**
Secretario Presidente

Imp. \$ 42.000 e) 26 al 28-8-81

O. P. Nº 43086 F. Nº 5896

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

31 de agosto de 1981

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Arts. 38, inc. d) y 43 del Decreto 13.270-E/55 convoca en primera y segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum previsto por el Artículo 22 - Decreto 13.270-E/55 a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1981, a las 19.00 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1.461 de esta ciudad y a los Afiliados Plenos del Departamento de Servicios Sociales para tratar el Orden del Día que a continuación se establece:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 31 de Diciembre de 1980 del Consejo Profesional y Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 1980 del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional.
- 3º Constitución de Mesas Electorales conforme a la Resolución General Nº 76.
- 4º Renovación parcial del Consejo Profesional, elección por 2 (dos) años de 2 (dos) Consejeros Titulares Contadores Públicos para completar mandato de los Cres. López Mendez, Eduardo Navor y Guzmán, Carlos Marcelo; elección por 4 (cuatro) años de 7 (siete) Consejeros Titulares Contadores Públicos en reemplazo de Dib Ashur, Roberto; Leone, Eduardo César; Campastro, Héctor Mario; Sarmiento, Luis Alberro; Rodríguez, Roberto Mario; Gutiérrez

Del Río, Juan Manuel y Giménez, Víctor Oscar; elección por 4 (cuatro) y 2 (dos) años, de 2 (dos) Consejeros Titulares Actuarios. Elección por 2 (dos) años de 7 (siete) Consejeros Suplentes Contadores Públicos en reemplazo de Barbarán, Néstor Carlos; Carpio, Eduardo; Cornejo, Hernán Hipólito; Forcada, Luis; Gómez Augier, Gustavo Federico; Mendez Vidal, Gladys Macías de y Rivelli, Pedro Arnaldo.

- 5º Elección por los Afiliados Plenos del Departamento de Servicios Sociales por 2 (dos) años de 1 (un) miembro titular Afiliado Pleno en reemplazo de Abeleira, Carlos Francisco y de 1 (un) miembro suplente Afiliado Pleno en reemplazo de Cataldi, Ernesto Mario para integrar el Directorio del Departamento de Servicios Sociales.

Salta, agosto de 1981

Cr. Eduardo C. Leone **Cr. Roberto Dib Ashur**
Secretario Presidente

NOTA: Art. 22 - Decreto 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 278.800 e) 24 al 28-8-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 43174

Boletín 11.298 - Fecha: 25-8-81 - Pág.: 2997.

Donde dice: Remates Judiciales: O. P. Nº 43114 - F. Nº 5937 ... motor Nº GJT175512... Debe decir: Remates Judiciales: O. P. Nº 43114 - F. Nº 5937 ... motor Nº GJF175512...

La Dirección

Sin cargo e) 28-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43164

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 165.618.827
Recaudación del día 27-8-81	\$ 1.312.220
Total	\$ 166.931.047